



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL  
MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO  
SERVICIOS PUBLICOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
<b>CAPTURA DE PERROS Y GATOS EN LA VÍA PÚBLICA</b>								
DESCRIPCIÓN:								
Se realizan redadas de manera permanente para retirar mascotas que deambulan en la vía pública								
FUNDAMENTO LEGAL:	NORMA Oficial Mexicana NOM-042-SSA2-2006, Prevención y control de enfermedades. Especificaciones sanitarias para los centros de atención canina. Artículo 82 del Bando Municipal 2019 Artículo 53 de la Gaceta Municipal 2019-2021 Vol. 1							
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		VIGENCIA:	N/A				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	N/A							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
No Aplica	No	No	No Aplica					
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLETIVAS</b>								
No Aplica	No	No	No Aplica					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
No Aplica	No	No	No Aplica					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	N/A		TIEMPO DE RESPUESTA:	N/A				
COSTO:	\$ No Aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	En caso de que una mascota capturada tenga dueño y sea reincidente, el propietario tendrá que pagar una multa de 3 a 50 días de salario mínimo en la Tesorería Municipal, aunado a eso se firmara una carta responsiva para poder recuperar a su mascota.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos				Dirección de Servicios Públicos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. JUAN GABRIEL BERNAL MEJÍA					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Posadas y Garduño S/N,			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Felipe del Progreso		
C.P.:	50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9.00 a 17.00 horas, de lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	123 61 57, 123 51 99		136	No Aplica	<a href="mailto:Serviciospublicos@sanfelipedelprogreso.gob.mx">Serviciospublicos@sanfelipedelprogreso.gob.mx</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No Aplica		N/A	N/A	No Aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué tiempo tengo para recuperar a mi mascota?						
RESPUESTA:	72 horas						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El tiempo que se tiene en custodia se les otorga alimento a esas mascotas?						
RESPUESTA:	Si, croquetas						
PREGUNTA FRECUENTE 3:							
RESPUESTA:							
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:  C. JOSÉ LÓPEZ ARRIAGA NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  C. JUAN GABRIEL BERNAL MEJÍA NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  25/01/2019.
--	---	--

